

SECCIÓN TERCERA

Núm. 2046

RESIDENCIA DE ESTUDIANTES Y CENTRO DE ESTUDIOS RAMÓN PIGNATELLI

La Presidencia del Consejo de Administración de la Residencia de Estudiantes y Centro de Estudios Ramón Pignatelli ha dispuesto, en colaboración con la Diputación Provincial de Zaragoza, al amparo y en las condiciones establecidas en el artículo 60 del Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:

Primero. — Designar la Comisión de Valoración que ha de regir la convocatoria para la cobertura de una plaza de encargado/a de mantenimiento, de la plantilla de personal laboral fijo de la Residencia de Estudiantes Ramón Pignatelli, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre, de la que se dio publicidad en el BOPZ núm. 298, de 30 de diciembre de 2022, en los siguientes términos:

PRESIDENTE: Don Alejandro Martínez Corral, jefe del Servicio de Recursos Agrarios, Vías e Infraestructuras, titular, y doña Sandra Alfageme Alejos, jefa de la Sección Proyectos, Obras y Talleres, suplente.

VOCALES: Don Santiago Lázaro Tobajas, encargado de Infraestructura Rural, titular, y don Manuel Tomé Rodríguez, conserje de la Plaza de Toros, suplente; don Juan Luis Gómez García, coordinador de Recursos Agrarios, titular, y doña María Pilar Garatachea García, subencargada de Palacio, suplente; don César García Cambra, administrativo del Servicio de Personal, titular, y don Arturo Marquina Sánchez, oficial 1.ª pintura, suplente.

SECRETARIA/O: Don José Antonio Arruego Sanz, jefe de Negociado Tramitación y Contratación, titular, y doña Cristina García Romero, jefa del Servicio de Personal, suplente.

Segundo. — Que todas las comunicaciones relativas al proceso selectivo deberán ser efectuadas por la Residencia de Estudiantes Ramón Pignatelli directamente con las personas designadas en esta resolución.

Tercero. — Dar cuenta de la presente resolución a la Residencia de Estudiantes Ramón Pignatelli.

Zaragoza, a 13 de marzo de 2024. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.